Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación FONVALMED Fondo de Valorización de Medellín	**ACTA COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN**

COMITÉ CONTRATACIÓN ACTA No.33					
FECHA	14 de agosto de 2025	**HORA INICIO**	08:00 am	**HORA FINALIZACIÓN**	08:25 pm
LUGAR:	Despacho de la Dirección General				
ASISTENTES:					
NOMBRE		**CARGO**			
Angélica María Arias Loza		Directora general			
Jaime Alberto Roldan Gil		Subdirector administrativo y financiero			
Carlos Taborda Henao		Contratista asesor dirección			
Laura Catalina Cifuentes Monroy		Contratista control interno			
Luz Marleny Molina Tabares		Contratista planeación estratégica y presupuestal			
Eddy Jaqueline Jaramillo Jaramillo		Contratista presupuesto			
Valentina Taborda Henao		Contratista comunicaciones			
Maria Paulina Posada Jimenez		Contratista ambiental			
Mariana Chacon Lastra		Contratista gestión contractual			
Yessica Vallejo Ramírez		Contratista gestión contractual			

DESARROLLO
En la fecha, hora y lugar antes indicados, se reunió el Comité de Contratación del Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED, con el fin de dar cumplimiento a las funciones establecidas en el artículo cuarto de la Resolución RG-2022-14.

Por disposición legal, la directora general del Fondo de Valorización de Medellín - Fonvalmed, en su calidad de Ordenadora del gasto, es responsable de la contratación con el fin de asegurar la prestación de los servicios a su cargo, ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto, promover el mejoramiento económico y velar por el desarrollo sostenible del Fondo de Valorización de Medellín.

Dicha función se cumple mediante el Comité de Contratación del Fondo de Valorización de Medellín.

Se reúne el Comité de Contratación del Fondo de Valorización de Medellín, acorde con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación, para:

1. **Verificación del Quórum**
2. **Lectura Orden del día**
3. **Desarrollo del orden del día**
4. **Recomendaciones**

Desarrollo del Comité de Contratación

1. <u>Verificación del Quórum</u>
El comité de contratación, como lo indica la Resolución RG-2022-14, está conformado de la siguiente manera:

- Director/a General
- Subdirector Administrativo y Financiero.

Serán invitados:

- Líder de Control Interno.
- Abogado proceso de Gestión Contractual
- Demás apoyos de procesos o subprocesos que presenten necesidad.

Se encuentran presentes:

- Angélica María Arias Loza - Directora general

- Jaime Alberto Roldan Gil – Subdirector administrativo y financiero
- Carlos Taborda Henao – Contratista asesor dirección
- Laura Catalina Cifuentes Monroy – Contratista control interno
- Luz Marleny Molina Tabares - Contratista planeación estratégica y presupuestal
- Eddy Jaqueline Jaramillo Jaramillo – Contratista presupuesto
- Valentina Taborda Henao – Contratista comunicaciones
- Maria Paulina Posada Jimenez – Contratista ambiental
- Mariana Chacon Lastra - Contratista gestión contractual
- Yessica Vallejo Ramirez – Contratista gestión contractual

2. Lectura Orden del día

2.1. Presentación de 2 necesidades contratos interadministrativos.

2.2. Presentación de 3 necesidades contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

3. Desarrollo del orden del día

3.1 Presentación necesidades contratos interadministrativos.

OBJETO:	Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística y la ejecución del plan de comunicaciones del Fondo de Valorización de Medellín – Fonvalmed.
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre de 2025, sin exceder la vigencia fiscal
VALOR TOTAL:	$ 20.000.000
SUPERVISOR:	Subdirector administrativo y financiero
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación directa - Interadministrativo
RUBRO PRESUPUESTAL:	212020200809 – 232020200805 - 232020200832

OBJETO:	Prestación de servicios técnicos, operativos y especializados requeridos para la realización del diagnóstico, aprovechamiento forestal y demás tratamientos silviculturales en cumplimiento a los requerimientos impuestos por la autoridad ambiental, en el marco de la gestión ambiental de las obras que hacen parte del Proyecto de Valorización El Poblado
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre de 2025, sin exceder la vigencia fiscal
VALOR TOTAL:	$ 150.000.000
SUPERVISOR:	Directora
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación directa - Interadministrativo
RUBRO PRESUPUESTAL:	232020200808

3.2 Presentación necesidades contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, como ingeniero(a) en el Proceso de Administración de Obra por Valorización del Fondo de Valorización de Medellín
PLAZO:	Cuatro (4) meses y siete (7) días, sin exceder la vigencia fiscal
VALOR TOTAL:	$ 25.433.867
SUPERVISOR:	Directora
NIVEL DE RIESGO	1
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación directa
RUBRO PRESUPUESTAL:	232020200801

OBJETO:	Prestación de servicios personales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para el apoyo a la gestión en el proceso de gestión administrativa y financiera del Fondo de Valorización de Medellín.
PLAZO:	Cuatro (4) meses y cuatro (4) días, sin exceder la vigencia fiscal
VALOR TOTAL:	$ 11.594.000
SUPERVISOR:	Subdirector administrativo y financiero
NIVEL DE RIESGO	1
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación directa
RUBRO PRESUPUESTAL:	212020200801

OBJETO:	Prestación de servicios personales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para el apoyo a la gestión en el proceso de gestión administrativa "subproceso gestión documental" del Fondo de Valorización de Medellín.
PLAZO:	Cuatro (4) meses y cuatro (4) días, sin exceder la vigencia fiscal
VALOR TOTAL:	$ 11.594.000
SUPERVISOR:	Subdirector administrativo y financiero
NIVEL DE RIESGO	1
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación directa
RUBRO PRESUPUESTAL:	212020200803

4. <u>Recomendaciones:</u>

Se presentan las necesidades descritas, las cuales son debidamente justificadas en cuanto a sus actividades a ejecutar, dando cumplimiento a la misionalidad de la entidad y cumpliendo con los lineamientos establecidos en la ley 80 de 1993 en cuanto a sus modalidades de selección. Así mismo, para dichas necesidades se verificó por parte de presupuesto que se cuentan con los recursos sufiencientes para ser adelantadas.

No siendo otro el objeto, se da por terminada la reunión, y se firma por quienes en ella intervinieron.

ANGELICA MARIA ARIAS LOZA
Firmado digitalmente por ANGELICA MARIA ARIAS LOZA
Fecha: 2025.08.19 16:23:17 -05'00'

Angélica María Arias Loza
Directora general

Jaime Alberto Roldan Gil
Subdirector administrativo y financiero

Laura Catalina Cifuentes Monroy
Contratista control interno

Carlos Taborda Henao
Contratista asesor dirección

Eddy Jaqueline Jaramillo Jaramillo
Contratista presupuesto

Luz Marleny Molina Tabares
Contratista planeación estratégica y presupuestal

Valentina Taborda Henao
Contratista comunicaciones

Maria Paulina Posada Jimenez
Contratista ambiental

Mariana Chacón Lastra
Contratista gestión contractual

Yessica Vallejo Ramirez
Contratista gestión contractual